



# Resolución Ministerial

Nro. **0388**-2019-MINAGRI  
Lima, **06 NOV. 2019**

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0335-2019-MINAGRI, de fecha 10 de octubre de 2019 se designó al señor Jorge Luis Sáenz Rabanal en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Jorge Luis Sáenz Rabanal en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

  
JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO